

Estándar de competencias profesionales

Adiestrar para vincular perros para personas con trastornos del espectro del autismo

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP2021_3
Estado	BOE
Publicación	RD 545/2023

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Planificar las actividades de adiestramiento específico del perro para la asistencia a personas con discapacidad por trastornos del espectro del autismo, para proveer seguridad tanto en la calle como en casa, teniendo en cuenta el bienestar del perro.

IC1.1 El programa de trabajo de adiestramiento específico en tareas del perro de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo se elabora para conseguir la satisfacción de las necesidades de las personas con trastornos del espectro del autismo, teniendo en cuenta el aprendizaje alcanzado por el perro en las etapas anteriores, la calidad del servicio y la prevención de riesgos, registrándolo en soporte informático o papel.

IC1.2 El informe de idoneidad del perro se elabora para iniciar el programa de trabajo de adiestramiento específico, haciendo constar conducta, temperamento, aptitud, capacidad de aprendizaje en el entorno real de trabajo y su posterior generalización y registrándolo en soporte informático y/o papel.

IC1.3 La selección de los perros aptos para ser adiestrados como perro de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo se realiza para proceder a iniciar su adiestramiento específico, teniendo en cuenta su historial, el informe de idoneidad, el informe de salud elaborado por la persona responsable según normativa sanitaria aplicable y el informe de evaluación del cachorro en la etapa de socialización y de habituación, si corresponde, para elegir los mismos con el potencial requerido.

IC1.4 El adiestramiento específico del perro de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo se planifica en la realización de un conjunto de conductas tales como retener al usuario anticipando situaciones que supongan un riesgo a su integridad física, acompañarle en los momentos de descanso, acompañarle durante las crisis y avisar de la aparición de las mismas, programables en función del aprendizaje alcanzado en el programa de trabajo de adiestramiento de base atendiendo al grado de dificultad para el perro, reiteración de los ejercicios de corta y/o larga duración y refuerzos a aplicar, para consolidar los aprendizajes.

IC1.5 El proceso de evaluación del perro se planifica para determinar los indicadores, para identificar la consecución de los objetivos del programa de trabajo de adiestramiento específico.

EC2 Adiestrar al perro para la asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo, en un entorno controlado de trabajo, en las habilidades de retención en caso de fuga, alejarles de fuentes de peligro, dirigir la marcha, entre otros, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos laborales y el bienestar animal para proveer una mayor seguridad y facilitar la convivencia familiar con personas con trastornos del espectro del autismo.

IC2.1 El material necesario (hojas de toma de datos, material de registro de la sesión, reforzadores adecuados, entre otros) se prepara, previo a la aplicación del programa de trabajo de adiestramiento específico teniendo en cuenta la normativa sobre prevención de riesgos laborales y el bienestar animal, a fin de conseguir evoluciones en la consolidación de conductas.

IC2.2 Los problemas en las condiciones físicas del perro que surgen durante la aplicación del programa de trabajo de adiestramiento específico se detectan por observación derivando, en su caso, a la persona responsable según normativa sanitaria aplicable, para decidir sobre la continuidad del adiestramiento, garantizando el bienestar animal.

IC2.3 El perro de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo se adiestra, acorde con el programa de trabajo de adiestramiento específico, en conductas tales como retener al usuario en caso de fuga, retirar al usuario de fuentes de peligro, dirigir la marcha del usuario, siguiendo las instrucciones del guía, entre otras y reforzando las mismas para garantizar la asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo y generalizar dicha conducta a otros entornos.

IC2.4 El perro de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo se evalúa mediante evaluaciones periódicas atendiendo a los indicadores fijados en la planificación del mismo, consistencia en la topografía de los comportamientos entrenados, velocidad de respuesta a las señales establecidas, discriminación de señales, entre otras, teniendo en cuenta su grado de consecución y cumplimentando los informes de progresión en el que se recoja, seguimiento de la evolución, dificultades detectadas y refuerzos utilizados, registrándolo en soporte informático o papel.

IC2.5 Los problemas graves de adiestramiento del perro de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo se evalúan, proponiendo medidas correctoras (actividades adicionales de refuerzo, reeducación y/o rechazo del perro para el adiestramiento específico, entre otros), para si procede redefinir el programa de trabajo conforme a las necesidades.

EC3 Generalizar la conducta consolidada por el perro para la asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo a diferentes entornos, con técnicas de adiestramiento específico para cumplir con los objetivos fijados en el programa de trabajo, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

IC3.1 El perro de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo se traslada físicamente a entornos tales como espacios públicos, transportes, entre otros, a los que tendrá acceso con la persona usuaria para conseguir el adiestramiento descontextualizado y especificado en el programa de trabajo de adiestramiento específico, teniendo en cuenta la normativa aplicable reguladora vinculada a perros de asistencia.

IC3.2 El adiestramiento en entornos (espacios públicos, transportes, entre otros) se desarrolla en presencia de personas, realizando distintas actividades (corriendo, subiendo y bajando del autobús o metro, entre otras) para generalizar la conducta del perro de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo de acuerdo con el programa de trabajo de adiestramiento específico.

IC3.3 El proceso de evaluación del perro de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo en la generalización de conductas de entornos controlados a entornos tales como espacios públicos, transportes, entre otros, se desarrolla mediante evaluaciones periódicas, atendiendo a los indicadores fijados en la planificación del mismo, tales como fiabilidad en los comportamientos entrenados, homogeneidad en las respuestas ofrecidas, velocidad de respuesta ante las señales establecidas, discriminación de señales, entre otros, teniendo en cuenta su grado de consecución y cumplimentando los informes de progresión en el que se recoja, seguimiento de la evolución, dificultades detectadas y refuerzos utilizados.

IC3.4 Los problemas graves de adiestramiento del perro de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo en la generalización de conductas de entornos controlados a entornos tales como espacios públicos, transportes, entre otros, se evalúan, proponiendo medidas correctoras (actividades adicionales de refuerzo, reeducación y/o rechazo del perro para el adiestramiento específico, entre otros), para si procede redefinir el programa de trabajo conforme a las necesidades.

IC3.5 Las conductas del perro de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo realizadas en entornos (espacios públicos, transportes, entre otros), se desarrollan, salvaguardando la integridad física de las personas presentes en el mismo y del perro.

IC3.6 Las características físicas y temperamentales particulares de los perros de asistencia a personas con trastornos del espectro del autismo (peso, altura, sensibilidades, edad,

madurez, resistencia, paso, pelo, iniciativa, capacidad de concentración, adaptabilidad, responsabilidad, potencial de trabajo, voluntad de trabajo, velocidad, tensión, autointerés, comportamiento social, entre otras) se valoran, teniéndolas en cuenta a la hora de realizar la vinculación.

EC4 Vincular a la persona con trastorno del espectro del autismo y al perro de asistencia específico, considerando las actitudes y aptitudes respectivamente, la prevención de riesgos laborales y el bienestar animal, para garantizar la unidad.

IC4.1 Las características de las personas con trastorno del espectro del autismo se reconocen por parte de una persona responsable según normativa sanitaria aplicable, considerando los condicionantes de la misma para poder determinar sus necesidades y favorecer su autonomía personal.

IC4.2 Las características particulares de las personas solicitantes se identifican a partir de los informes de las personas responsables según normativa sanitaria aplicable, de la entrevista personal y de la visita domiciliaria, si procede, para valorar sus necesidades concretas y garantizar la compatibilidad y complementariedad de la unidad.

IC4.3 La capacidad para asumir o no la responsabilidad de atender al perro se determina, teniendo en cuenta la información disponible para decidir si se considera apta para formar una unidad.

IC4.4 Las visitas y entrevistas a las personas solicitantes del servicio de perro de asistencia para personas con trastornos del espectro del autismo se llevan a cabo, atendiendo a factores como la presencia de otros animales en el domicilio, reacción de la persona beneficiaria ante la presencia de un perro, comportamiento de la misma en espacios públicos, entre otros, para obtener los datos complementarios a fin de decidir el potencial emparejamiento con la persona con trastorno del espectro del autismo.

IC4.5 El programa de acoplamiento entre la persona usuaria y el perro, se elabora a partir de la documentación recogida en el cuaderno de seguimiento de adiestramiento específico y la información de la persona específica para optimizar los resultados del proceso.

IC4.6 La/s persona/s que guiarán al perro (asesoramiento en la adaptación de la casa al perro, sus necesidades, selección de objetos que faciliten al perro su trabajo, la adaptación del mobiliario, entre otros) se forma para facilitar la convivencia conjunta, así como para mantener la calidad del trabajo del perro teniendo en cuenta las necesidades de la persona usuaria y el bienestar del animal.

IC4.7 La unidad persona con trastorno del espectro del autismo - perro de asistencia se conforma llevando a cabo la adaptación a las rutinas diarias de la persona usuaria, analizando la evolución del proceso para conseguir el acoplamiento final.

IC4.8 El programa de acoplamiento persona usuaria y perro se evalúa mediante evaluaciones periódicas atendiendo a los indicadores fijados, tales como acoplamiento autónomo,

teniendo en cuenta su grado de consecución y cumplimentando el informe de progresión en el que se recoja el seguimiento de la evolución y las dificultades detectadas para, si procede, redefinir el programa de trabajo conforme a las necesidades, registrándolo en soporte informático o papel.

IC4.9 El entrenamiento se desarrolla, si el usuario/a o unidad familiar del mismo participa en el adiestramiento del perro, produciendo los mismos resultados en el trabajo del perro de asistencia para personas con trastornos del espectro del autismo y acceso público y respetando, igualmente el bienestar del animal.

EC5 Realizar actividades de difusión de las tareas del perro de asistencia para personas con trastornos del espectro del autismo (presentación y/o exhibición, entre otras) en eventos públicos y privados, con atención a los medios de comunicación, para facilitar su aceptación social, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos laborales y el bienestar animal.

IC5.1 La elaboración del guion para la difusión de las tareas del perro se diseña, teniendo en cuenta criterios didácticos tales como la representación de los contenidos explicados, estructuración de la información siguiendo un orden lógico, entre otros, para dar a conocer el trabajo que desempeña el perro de asistencia para personas con trastornos del espectro del autismo.

IC5.2 La programación de una presentación pública de las tareas del perro de asistencia para personas con trastornos del espectro del autismo, se prepara, atendiendo al guion establecido que recoja las demostraciones que se llevarán a cabo, teniendo en cuenta el tiempo disponible, la selección del perro, las características del local, el tipo de público asistente, la accesibilidad, entre otros.

IC5.3 Los ensayos de la presentación se hacen repetidamente y de manera coordinada para detectar y realizar los ajustes o modificaciones que permitan cumplir con las previsiones del acto público explicitadas en la programación.

IC5.4 El material necesario para la exhibición se prepara para realizar la exhibición en un entorno seguro y teniendo en cuenta el bienestar del animal.

IC5.5 La demostración se ejecuta, siguiendo el guion y adaptándose a los imprevistos que puedan surgir por el comportamiento de los animales o por otras situaciones no previstas para asegurar la receptividad del público a la información que se desea transmitir.

IC5.6 La atención a los asistentes y a los medios de comunicación se hace respondiendo las preguntas con explicaciones claras y contenidos técnicos comprensibles para transmitir la información relativa al trabajo de los perros de asistencia para personas con trastornos del espectro del autismo.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Espacio específico para el adiestramiento. Material específico de anclaje del perro. Capa distintiva. Documentación de seguimiento (en papel o en soporte informático). Entornos naturales, específicos para el adiestramiento. Entornos urbanos, específicos para el adiestramiento. Entornos domésticos, específicos para el adiestramiento. Material de adiestramiento y de demostración variado: semáforos, señales de circulación, alarmas, otros equipos de grabación y reproducción de sonidos. Documentación de seguimiento (en papel o en soporte informático). Medios de transporte.

Información utilizada o generada

Manuales de adiestramiento de perros de asistencia para personas con trastornos del espectro del autismo. Programa de adiestramiento específico. Protocolos de actuación. Normativa aplicable de los perros de asistencia. Manuales de formación de las personas que manejaran al perro. Indicadores de consecución del acoplamiento. Fichas y test de evaluación de consecución de los objetivos. Fichas e informes de progreso y de evaluación. Programa de supervisión técnica de la unidad. Normativa sobre prevención de riesgos laborales y de bienestar de los animales. Manual sobre los trastornos del espectro del autismo. Contrato de cesión del uso de perro de asistencia.